



BANDO DE ALCALDÍA ROMERÍA 2017

RAFAEL VARGAS VILLALÓN, ALCALDE-PRESIDENTE
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SETENIL
DE LAS BODEGAS,

HACE SABER:

Que con motivo de la Festividad de "La Romería de San Isidro Labrador 2017" que tendrá lugar los días 12, 13 y 14 de mayo, esta alcaldía tiene a bien publicar y regular las siguientes normas para el correcto desarrollo y disfrute por parte de todos/as:

- 1.- La limpieza, conservación y respeto al medio ambiente debe ser una pauta de conducta generalizada entre todos, y así contribuir al mantenimiento del paraje y al no deterioro del espacio.
- 2.- Deberá existir conciencia a la hora de reservar el espacio que utilizaremos, no siendo éste en exceso y delimitándolo con elementos naturales como maderas o cañas o en su defecto cualquier objeto que no genera peligro alguno.
- 3.- Estará prohibida la circulación de motocicletas, ciclomotores y quads por todo el recinto.
- 4.- La utilización de luces y equipos de sonido cuyo exceso de volumen produzca molestias y que desvirtúe el carácter y tradición de la Romería.
- 5.- Queda prohibida la instalación de puestos si previa autorización de este Ayuntamiento.
- 6.- A partir de las 21:00 horas estará prohibido el tránsito de caballos, equinos en general y vehículos de tracción animal por todo el recinto.
- 7.- El Ayuntamiento no se puede hacer responsable de los daños y perjuicios que provoquen terceras personas, por el uso de vehículos por el interior del recinto de la Romería, así como por las conductas de personas fuera del normal funcionamiento.
- 8.- Que los ciudadanos presten la debida colaboración con Agentes de Seguridad y con los organizadores de la Hermandad de San Isidro Labrador.
- 9.- Será denunciada cualquier actitud incívica durante el trayecto y permanencia en el recinto de la Romería, por los Agentes de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad encargados de la vigilancia de las Fiestas.
- 10.- Respetar durante el camino de la Romería las superficies que se encuentran cultivadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Setenil de las Bodegas, a 9 de mayo de 2017.



RAFAEL VARGAS VILLALÓN
ALCALDE-PRESIDENTE